

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella; y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por elyo conductor se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

BOLETIN PROVINCIA DE CÓRDOBA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: en la imprenta y librería de este periódico, calle de la Espartería núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las Administraciones de Correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN CÓRDOBA: por un mes llevado á casa de los Sres. suscriptores, 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA: por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular núm. 856.

Por el Sr. Juez de primera instancia del partido de Baena se reclama la busca y captura del red profugo D. Manuel Carmona, cuyas señas se expresan á continuacion. Ell su consecuencia prevengió á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia; Comisarios y Celadores de protección y seguridad pública y fuerza de la Guardia Civil, practiquen cuantas diligencias les sugiera su celo con el fin de conseguir la aprehension de dicho sujeto, remitiéndolo por transitos de justicia á disposicion de dicho Sr. Juez, caso de ser habido. Córdoba 11 de Agosto de 1846.

—E. G. P. I.; José María Conde.

Señas del reo:

Edad de 39 á 40 años aunque al parecer mas joven, estatura 5 pies escasos, delgado, el habla pausada y cortesana por haber sido comerciante, color trigueño, pelo y cejas negro ó sea castaño oscuro; ojos id., nariz afilada; boca grande, poca barba, y la cara aguileña y abuada.

COMANDANCIA GENERAL.

Circular núm. 857.

Capitanía General de Andalucía.—E. M.—

Sección 4.^a—Habiendo desertado el soldado del Regimiento caballería de la Constitución, Carlos Llamas natural de Fernán Nuñez, se servirá V. S. disponer su captura y conducción al cuerpo á que procede que se halla en Burgos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 12 de Agosto de 1846.—Ignacio Chacón.—Sr. Comandante General de Córdoba.

Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial para qué los Comandantes de Armas y Alcaldes de los pueblos, procedan á la captura del desertor Carlos Llamas. Córdoba 13 de Agosto de 1846.—E. Comandante general interino, Mariano Moreno Caracciolo.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Motrilban.

Circular núm. 855.

D. Pedro de Rus Urbano, Teniente 1.^o de Alcalde Constitucional de esta villa y Presidente del Ayuntamiento por ausencia del Alcalde, &c.

Hago saber: que hallándose concluido el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, respectivo al segundo semestre de este año, los vecinos y forasteros habitados en este término, contribuyentes á el mismo, podrán presentarse en el término parentorio de ocho días en las casas donde el Ayun-

tamiento celebra sus sesiones á inspeccionar sus partidas durante dicho plazo que deberá estar al público, en la inteligencia que transcurrido no habrá lugar á subsanar perjuicios mediante á finalizar el tiempo de las reclamaciones. Y para que se haga notorio se pone el presente en Montalban á 11 de Agosto de 1846.—Pedro de Rus.

MEMORIA
DE
LA JUNTA CALIFICADORA
DE LOS PRODUCTOS
DE
LA INDUSTRIA ESPAÑOLA
PRESENTADOS
EN LA ESPOSICION PUBLICA
DE 1845.

(CONTINUACION.)

CARDENILLO, VERDE, ETC.

D. José Pascual y Llorens, fabricante de productos químicos en Cadaqués, provincia de Barcelona, ha presentado, con el núm. 100, muestras de cardenillo, de verde cristalizado, de potasa, de verde schéle y de amarillo real. La Junta ha reconocido muy detenidamente estos productos, y visto con satisfacción que unos son de buena y otros de superior calidad.

Considerando que algunos de estos objetos se trae en gran parte del extranjero y es de bastante aplicación en las artes; que otros la tienen igualmente aunque menos importante, y que la preparación del cardenillo y del verde te puede influir algo tanto en beneficio de nuestra riqueza agrícola, juzga que debe proponer al Sr. Llorens para la medalla de bronce.

ACIDO SULFURICO Y OTROS PRODUCTOS.

D. Antonio Javier de Moya vecino de Madrid presenta, con el número 124, varios productos de su fábrica. En ella ha encontrado regularmente establecida la fabricación del ácido sulfúrico, el cual tiene la concentración y demás propiedades que exige el comercio.

Los demás productos están elaborados con poco esmero, con escasos é imperfectos medios y por lo tanto opina que basta con hacer aquí mención de dicho fabricante.

MINIO.

D. Diego Fernandez de Segura, administrador y Director de la fábrica de cristales de la Granja, presenta, con el núm. 155, dos muestras de minio, una de primera y otra de segunda clase. Conociendo la Junta lo interesante de esta fabricación, tanto por el empleo d^e dicho artículo en algunas de las artes químicas, cuando por las utilidades que pueden refluir sobre la industria minera, hoy tan estendida en nuestro país, es de opinión que se haga de él mencion honorífica, con cuyo estimulo podrá llevarse el producto, objeto de esta propuesta, al grado de perfección que necesita para igualar al de las fábricas extranjeras.

SALITRES Y POLVORA.

Los Sres. Elano y compañía, fabricantes de pólvora, han presentado, con el núm. 291, muestras de polvoras, de azufre en masa y en flor, de carbón, de agramiza ó cañamiza y de nitrato de potasa en diferentes estados de pureza; desde el en que se encuentra en la naturaleza hasta el mas perfecto á que puede llevarse en las fábricas. Siendo todos artículos de muy buena calidad y de uso común é interesante, juzga la Junta deber proponer á la citada compañía para la medalla de bronce, esperando que estimulada por este medio, perfeccionará la fabricación para expedir á mejores precios alguno de sus productos como el nitrato de potasa.

JABON PARA LAVAR CON AGUA SALOBRE.

La inspección y examen de una barra de jabón para lavar con aguas salobres y dulces, que ha presentado con el núm. 290 D. Antonio Gonzalez, fabricante de jabones en Cádiz, ha ocupado á la Junta y sería de desear se fijase el precio de dicho artículo, por cuya falta de conocimiento solo se le propone para la mencion honorífica.

JABON DURO HECHO EN FRIO, SULFATO DE SOSA Y GLAUBERITA.

D. Casimiro Leon y Rico, fabricante de jabón en esta Corte, ha presentado con el número 300 tres barras de jabón duro de su fábrica un ejemplar de glauberita, otro de sulfato de soda y una caldera cónica-ciliudrica de tres cuer-

pos para la evaporacion acelerada y económica de las aguas sulfatadas.

La Junta ha reconocido estos objetos, no habiéndola sido posible hacerlo de la fábrica de jabón por haber manifestado el interesado que reservaba secreto su procedimiento. No obstante esto, convencida de las buenas propiedades del jabón de que se trata, y de su módico, precio de las ventajas de beneficiar el sulfato de sosa natural por el método que lo hace el Sr. Rico, y aunque no considere el modelo de caldera tan útil como se dice, debe proponerse al interesado para la mención honorífica.

VELAS ESTEARICAS Y OTROS PRODUCTOS.

De su fábrica de productos químicos en esta Corte ha presentado la Compañía Española de la Estrella con el n.º 19; bujías estearicas, jabón de olema elaborado al vapor ácido sulfúrico de 66 grados, ácido nítrico y sulfatos de cinc y de plomo. La Junta se complace al manifestar la inteligencia con que está montado este establecimiento que ha tenido la satisfacción de reconocer detenidamente. La elaboración de las bujías estearicas está en el grado de perfección en que puede encontrarse en las mejores fábricas extranjeras. El jabón de la olema perfectamente homogéneo, suave al tacto, lustroso en el corte, soluble enteramente en el alcohol y en el agua, y con olor muy débil de la sustancia grasa de que procede, es suministado a propósito para los usos económicos a que se destina. El precio de 29 rs. arroba a que se expende, es bastante cómodo para que pueda servirse de él la parte menos acomodada de la sociedad, y es bueno el ácido sulfúrico, que también se elabora en una dependencia de la misma fábrica establecida según los métodos más modernos. Por estas consideraciones y atendiendo a que en la exposición anterior propuso la Junta que se adjudicase a la referida Compañía la medalla de plata, propone que se le confirme.

BUJIAS ESTEARICAS.

Los señores Torrens y compañía han presentado con el n.º 61 de su fábrica de Girona, provincia de Barcelona, muestras de velas estearicas, que aunque a precios más bajos que las de la Estrella, son inferiores en duración, alumbrado, blancura y brillo. Y como la Junta tenga entendido que las mencionadas bujías de los señores Torrens y compañía se elaboran con estearina más o menos pura, traída del extranjero; se limita a proponer que haga de ella mención honorífica.

OBJETOS DE PERFUMERIA.

D. Hipólito Gabaret y Fortis, presenta de

su fábrica en Madrid con el n.º 170 del catálogo, jabones de olor, esencias y otros artículos de industria. La Junta los ha reconocido detenidamente y todos y particularmente los jabones, los halla elaborados con tanta perfección, que puede competir sin disputa con los de las fábricas extranjeras.

En la exposición verificada el año de 1841, presentó este interesado una colección de muestras de los mismos productos, por los cuales fue propuesta la medalla de bronce; mas comparados con aquellos los presentados a la exposición actual, resulta de ser más numerosos y a precios más equitativos:

LACRE.

La Junta ha reconocido las diferentes muestras de lacre que con el n.º 53 del catálogo presenta D. Mariano Gispert y Yangüas de Barcelona; y al paso que observa la suavidad, buen colorido y belleza en las barras, bajo cuyos puntos de vista no ceden a los buenos lacres fabricados en el extranjero; encuentra en él de Gispert el defecto de ser demasiado flexible, hasta el punto de derramarse en gotas antes de poderse aplicar.

LACRES Y TARGETAS TRASPARENTE.

D. Ventura Prat de Cervera, fabricante de lacres en Barcelona; presenta con los n.ºs 93 y 297 varias muestras de aquel artículo, que la Junta ha reconocido de media calidad; más atendiendo a su módico precio, y a que el interesado presenta también muestras de targetas transparentes de obleas y copias de medallas que nada tienen que envidiar a las que se hacen en el extranjero, le considera acreedor a mención honorífica.

TINTA VEGETAL ENCARNADA.

D. Ventura María de Ripa, vecino de esta corte, ha presentado con el n.º 7 del catálogo, una muestra de tinta de escribir que sirve al mismo tiempo para los tintes. La Junta reconoce en ella buen colorido, bastante soltura y permanencia.

AGUA REGENERADORA DEL CABELO.

D. José Alsina, de Barcelona; presenta con el n.º 65, muestras de una agua regeneradora para hacer nacer el pelo a los calvos.

La Junta no pudiendo fundar su dictámen en la simple inspección de dicha agua, ni atu-

en su naturaleza química, se abstiene de indicar ningún premio.

ALMIDON.

D. Juan Mirat, fabricante de almidón en Salamanca, ha presentado, con el númer. 215, unas muestras de almidón en polvo y en masa que nada dejan que desear, porque su blancura, suavidad, deleznabilidad y demás propiedades le hacen igual al mejor de las fábricas inglesas. Esta consideración, unida á la de que interesa fomentar todas las industrias dirigidas á modificar y dar mas valor á los cereales, única riqueza casi de la provincia de Salamanca, mueren á la Junta á proponerle tambien para la mencion honorífica.

CARBON DE PIEDRA Y COOK.

Poras industrias en sentir de la Junta, son más dignas de la solitud del Gobierno, que la que se ocupa de la explotación de minas de carbon de piedra, tanto mas interesante hoy, cuanto que están á punto de desaparecer los bosques, que debieran proporcionar á buen precio el combustible indispensable para los usos económicos e industriales. Por esta razón ha visto la Junta con gusto las excelentes muestras de dichos objetos que presenta, con el númer. 232 del catálogo, D. José Alejo Blázquez, á quien no propone se le confiera premio, por ignorar el estado de explotación de la mina.

MUESTRAS DE ESTUCOS PARA DIFERENTES OBJETOS.

Número 21. Estos estéticos se hallan muy bien trabajados y sería conveniente se generalizaran en España, á la manera que lo están en otros países, pues su hermosura y permanencia los hace preferibles á otros composiciones, sobre todo para frisos, alcobas, columnas etc. Por estas razones parece á la Junta que su autor D. Francisco Illescas y Ventura es acreedor á la mencion honorífica.

AZULEJOS.

Número 153. Hay variedad en los dibujos y en los colores y también novedad y hermosura; su fabricación presenta adelantos que llaman la atención; y por tanto crece la Junta deber hacer mención aquí de lo bien cortado de los contos y de la feliz idea de imitar los jaspes que ha mejorado notablemente el Sr. Valls, de Valencia.

(Se continuará)

Juzgado de primera instancia de Montilla y su partido.

Licenciado D. José Camuñas, Juez de primera instancia interino de esta Ciudad de Montilla y su partido, &c.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de la Capellánía que en esta ciudad fundaron el Licenciado Miguel Marín y el Bachiller Francisco Salgado, para que por si ó por medio de Procurador de este número apoderado en forma se presenten en este Juzgado y por la Escrivandería del infrascripto á deducir el que les compete en el preciso término de 30 días contados desde el siguiente en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid; bajo avpercibimiento de que no verificandolo les parará el perjuicio que haya lugar; pues por mi auto de este dia así lo tengo mandado en expediente instruido al efecto. Dado en Montilla á 16 de Julio de 1846.—José Camuñas.—Por mandado de dicho Sr., Santiago de Jorge y Hermoso.

AVISOS.

A voluntad de sus dueños se vende la casa principal númer. 19 calle de Ravé ó plazuela del Muladar de las Bujas, collación de Santiago en esta Ciudad, de libre procedencia y todo gravamen, con bueñas cuadras y graneros, apreciada en 84,000 rs.; la persona que se interese en su adquisición podrá tratar con D. Ramón Cabello que vive calle de los Letrados; advirtiendo que del precio se hará una baja de consideración.

Quien quisiere comprar una Escrivandería pública del número de esta Ciudad, se servirá acercarse á tratar de su ajuste con D. Pedro de Toro, que vive en la calle de las Campanas casa sin número.

Quien quisiere comprar una casa númer. 62 calle de San Pablo de esta Capital, de libre propiedad, que no procede de bienes vinculados ni de ambos cleros y libre de gravámenes; acuda á tratar con su dueño D. Ramón de Córdoba Benavente, que vive calleja de Pimentera frente del Amparo númer. 21.

CORDOBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,
CALLE DE LA ESPARTERIA NÚMERO 12.